RESOLUCIÓN J.M Nº 16 / 2020.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA RESUELVE APRUEBAR LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA LOS LLAMADOS A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.916 JOVERE DE LA LOCALIDAD DE JOVERÉ, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N°386515; Y PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516.----------

VISTO: La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal para el estudio y consideración de La Previsión Presupuestaria Para El Ejercicio Fiscal 2021 para los LLAMADOS A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.916 JOVERE DE LA LOCALIDAD DE JOVERÉ, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N°386515; Y PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516. ----------

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Junta Municipal proceder a su estudio y consideración conforme a las potestades conferidas por la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 en su Artículo 36 Inc. a) y b); ----------

Que, en casos de contrataciones plurianuales según el artículo 321 de PGN 2020 establece que los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, cuyo periodo de vigencia o ejecución exceda el mismo, deberán ser incluidas en el PAC correspondiente al presente ejercicio fiscal, señalando las líneas presupuestarias disponibles para este

Que, el Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA de la ley 2051/2003

Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, luego de analizar, los miembros de esta Junta Municipal reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2020 han resuelto Resuelve Aprobar La Previsión Presupuestaria Para El Ejercicio Fiscal para los LLAMADOS A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.916 JOVERE DE LA LOCALIDAD DE JOVERÉ, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N°386515; Y PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516. ----------

Por Tanto; la Junta Municipal de Alto Verá reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 para los LLAMADOS A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 03/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.916 JOVERE DE LA LOCALIDAD DE JOVERÉ, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N°386515; Y PARA EL

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516. LA CONSTANCIA DE PREVICIÓN PRESPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANIES 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 5.916 JOVERE DE LA LOCALIDAD DE JOVERÉ, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N°386515, Y LA CONSTANCIA DE PREVICIÓN PRESPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANIES 68.000.000 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES), LAS DOS PREVISIONES ESTÁN SUJETAS A LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA RUBRO 520-30-003 FONACIDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021----------

Art. 2°) COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA SECRETARÍA

.....
Antonio Maidana
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA JUNTA MUNICIPAL

.....
Pelayo Valenzuela
Presidente Junta Municipal